

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-27 de febrero de 2004

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2004/8-A/2
5 enero 2004
ORIGINAL: FRANCÉS

PROYECTO DE DESARROLLO — BENIN 10308.0

Fomento de la educación académica y no académica de niños y jóvenes

Número de beneficiarios	68.300 (de los cuales, 32.800 niñas)
Duración del proyecto	5 años (del 1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2009)
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	16.500.571
Costo total para el Gobierno	1.273.169

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional
para África Occidental (ODD):

Sr. M. Aranda da Silva

Oficial Superior de Enlace, ODD:

Sr. T. Lecato

tel.: 066513-2370

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjense a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

El proyecto se articula en torno a los objetivos de desarrollo 1 y 2 del Milenio, relativos a la eliminación de la pobreza extrema y del hambre, y a la enseñanza primaria universal. Estos objetivos se reflejan en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en Benin (2003-2008) y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Benin (2004-2008). Los dos componentes del proyecto corresponden a los dos objetivos del Marco, a saber: i) luchar contra la pobreza y la inseguridad alimentaria; y ii) garantizar el acceso equitativo a unos servicios sociales esenciales de calidad. La prioridad atribuida a la educación básica, incluida la alimentación escolar, constituye uno de los pilares de la estrategia nacional expuesta en el DELP.¹

De conformidad con el Plan Estratégico (2004-2007) aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de octubre de 2003, el proyecto se articulará en torno a la educación institucional y no institucional, atribuyéndose especial atención a las niñas (casi el 50% de los 68.300 beneficiarios). Brindará apoyo a la ejecución de las políticas nacionales encaminadas a la mitigación de la pobreza y la inseguridad alimentaria, así como a la reducción de la disparidad en la escolarización de niñas y niños, proporcionando un acceso equitativo a la educación básica, la capacitación y la protección social.

Con arreglo a las orientaciones estratégicas del PMA, el componente principal del proyecto, la "educación institucional", se aplicará en las zonas más desfavorecidas desde el punto de vista escolar. El segundo componente, "educación no institucional", abarcará el conjunto de las instituciones beninesas de ayuda a la infancia y la juventud que se encuentran en circunstancias difíciles, siempre que ofrezcan garantías de un funcionamiento de calidad y una enseñanza institucional, no institucional o profesional.

Con miras a una gestión eficaz, las responsabilidades de los órganos de ejecución se distribuirán en función de las competencias y las respectivas atribuciones de los ministerios implicados. El Ministerio de Educación Primaria y Secundaria (MEPS), por una parte, y el Ministerio de la Familia, la Protección Social y la Solidaridad (MFPSS), por otra, serán los responsables de la ejecución técnica y del seguimiento del proyecto, mientras la Dirección Nacional de proyectos del PMA, del Ministerio de Planificación, Prospectiva y Desarrollo (MPPD), será responsable de la gestión logística de los productos alimenticios, en estrecha colaboración con la Oficina del PMA en Benin. Durante la puesta en marcha del proyecto se establecerá un Comité Directivo Interministerial. Para que el programa de alimentación escolar aproveche plenamente todo su potencial, deberá coordinarse con otros proyectos encaminados a facilitar el acceso a la escuela y a mejorar la calidad de la enseñanza. Por otra parte, la participación de las asociaciones de padres de alumnos y de las colectividades locales en la gestión de los comedores será de vital importancia para garantizar su buen funcionamiento y, a largo plazo, para que éstas se hagan cargo de las actividades del PMA.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta aprueba el proyecto de desarrollo para Benin 10308.0, "Fomento de la educación académica y no académica de niños y jóvenes" (WFP/EB.1/2004/8-A/2).

¹ Página 38, párrafos 128 y 131 del DELP.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS

1. Benin, cuyo producto nacional bruto fue de 368 dólares EE.UU. por habitante en 2001, pertenece a la categoría de países menos adelantados, de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Con una tasa de crecimiento demográfico del 3,3%, la población —que ascendía a 6,3 millones de habitantes en 2001— debería superar el umbral de los 10 millones en 2016, con una fuerte concentración en las provincias meridionales.
2. Los progresos económicos registrados durante los últimos cinco años gracias a los precios mundiales favorables del algodón, la principal fuente de ingresos del país, se han traducido en un crecimiento económico aproximado del 5% anual. Sin embargo, la incidencia de la pobreza no ha cambiado significativamente y afecta más a las mujeres que a los hombres. En 2000, el 25% de la población urbana podía considerarse pobre, mientras que en las zonas rurales esta tasa alcanzaba el 30%; además, el 16% de la población vivía en situación de pobreza extrema.² Por otro lado, desde 2002 la producción algodonera ha comenzado a dar muestras de atravesar una crisis.
3. En general, la producción agrícola permite la autosuficiencia del país en términos de calorías, pero las poblaciones de algunas regiones tienen problemas de acceso a los alimentos. Las zonas más deficitarias son: el noroeste de Atacora, las llanuras de Gourma y el norte de Borgou, la parte sur de Zou y el extremo suroeste, así como el sureste, muy urbanizado. Los pequeños agricultores, los pescadores en pequeña escala y los hogares urbanos de bajos ingresos son los más afectados por la inseguridad alimentaria. Según el análisis de la vulnerabilidad realizado por el PMA en junio de 2002, 33 de los 77 municipios del país están expuestos al riesgo de inseguridad alimentaria.
4. En el último Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicado en 2002, se clasifica a Benin en el 159 lugar de 175 países. La tasa de mortalidad infantil es de 87 por 1.000: uno de cada cuatro niños menores de cinco años (23%) sufre retrasos del crecimiento moderados y el 11%, retrasos del crecimiento graves. La tasa de analfabetismo de los adolescentes es del 45,7% y se producen grandes disparidades entre las zonas rurales y urbanas, así como entre niños y niñas.
5. El maltrato, los abusos físicos, el abandono y la explotación económica son otros tantos problemas que afectan a los niños y los jóvenes. Durante los últimos años, aproximadamente 100.000 niños de una edad comprendida entre 6 y 16 años han abandonado a sus familias, voluntariamente o no, para buscar trabajo. El matrimonio forzado de las jóvenes es una práctica bastante corriente, en especial en las zonas rurales y entre las familias analfabetas. Aproximadamente el 29% de las adolescentes viven bajo algún tipo de unión impuesta por la tradición y quedan embarazadas por primera vez a una edad temprana. El Gobierno, las organizaciones confesionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) intentan reaccionar contra estas prácticas ofreciendo a estas adolescentes asilo y educación.
6. La mejora de las condiciones sociales y económicas de las poblaciones desfavorecidas, la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria, así como el acceso a los servicios sociales, son algunas de las grandes prioridades nacionales recogidas en el DELP de Benin (2003-2005) y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004-2008).

² Fuente: Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Benin (2004-2008).



7. En cuanto a la educación básica (enseñanza primaria y primer ciclo de secundaria), la tasa bruta de escolarización a escala nacional es del 94,33%, una cifra que supera ampliamente el objetivo del 78% fijado en 1990 por los máximos responsables nacionales de la educación para 2002. Las únicas provincias que no han alcanzado aún la escolarización universal son Borgou/Alibori y Atacora/Donga, cuyas respectivas tasas brutas de escolarización se sitúan muy por debajo de la media nacional. Sin embargo, en todas las provincias, incluso en aquellas que han alcanzado o superado la tasa bruta del 100% de escolarización³, subsisten municipios que todavía registran un déficit de escolarización elevado o medio.
8. Aunque, a escala nacional, la tasa bruta de escolarización de las niñas sea del 78,10%, un examen más detenido en los municipios revela que hay problemas reales de escolarización de las niñas en las provincias de Atacora y Alibori y, en menor medida, en las de Zou, Borgou y Atlantique.
9. El sistema educativo adolece de numerosos problemas: acceso no equitativo, falta de maestros, en particular cualificados y titulados, y escasa calidad de la enseñanza. Los índices de repetición son del orden del 19% y los de abandono escolar, del 8,28% (9,18% en el caso de las niñas). Las dificultades —de índole económica y cultural— que tienen los padres para matricular y mantener a sus hijos en la escuela acentúan la debilidad del sistema.
10. Se está ejecutando una reforma para paliar estas carencias, con el apoyo entre otros del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia, así como de ONG internacionales, entre las que cabe citar los Servicios Católicos de Socorro (CRS), *World Education*, *Ayuda en Acción* y *Borne Fondeen*. La finalidad de esta reforma es mejorar la calidad del sistema educativo por varios medios, como la revisión de los programas, la mejora del entorno escolar, la capacitación de los maestros, la distribución de manuales y el suministro de material, y la creación y el refuerzo de las asociaciones de padres de alumnos, para involucrarlos más en la administración de las escuelas.
11. La apertura de comedores escolares en las zonas rurales es una de las estrategias que ha adoptado el Gobierno para hacer llegar a todos la educación básica. En 2002, el MEPS administraba un total de 273 comedores en todo el país. El programa, financiado con fondos procedentes de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (puesta en marcha por el FMI y el Banco Mundial), comenzó a aplicarse en 2000 y el número de comedores aumenta cada año. Por otra parte, los CRS prestan asistencia a 99 comedores en los 12 municipios de las provincias de Alibori, Borgou, Djonga y Atacora. En 2002, el PMA concedía ayuda a 442 comedores en todas las provincias, con la excepción de Littoral. Sin embargo, la experiencia revela que la presencia de un comedor, pese a ser útil, no basta para superar los obstáculos que se yerguen ante la escolarización de las niñas en las zonas rurales, en particular su participación en los ingresos familiares.

³ El que haya una tasa bruta de escolarización superior al 100% se explica por la fuerte presencia de niños que han superado la edad correspondiente a este nivel educativo. En Benin, este fenómeno se ve potenciado por las contrataciones bienales, especialmente en las zonas rurales.



Ayuda anterior del PMA

12. El apoyo del PMA a la educación primaria en Benin se remonta a 1964, pero ha sufrido algunas interrupciones. En 1999, el PMA adoptó un enfoque programático y la alimentación escolar se incluyó como una actividad del programa en el país (2000-2003), con un costo total para el PMA de unos 8 millones de dólares EE.UU. El número medio de beneficiarios de esta actividad asciende a 55.000 alumnos.
13. Una evaluación reciente muestra que el programa en el país no presenta un mayor grado de flexibilidad que los proyectos precedentes. Por el contrario, refuerza la compartimentación de las actividades, lo que provoca falta de dinamismo en la ejecución y una menor eficacia. La misión de evaluación recomienda por consiguiente que a partir de 2004 las actividades se realicen en el marco de un proyecto único que contenga dos componentes diferenciados, correspondientes a las dos actividades del programa en el país, a saber, el apoyo al desarrollo de la educación básica en general y de las niñas en particular, y la ayuda a los grupos vulnerables.
14. Al evaluar la actividad de alimentación escolar, la misión constató que la distribución de los centros escolares seleccionados como beneficiarios del programa no se correspondía siempre con las tasas actuales de escolarización ni con los resultados del análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (VAM) del PMA. Además, en la evaluación se constató que la Dirección nacional de proyectos del PMA (DN/PMA), dependiente del MPPD, carece de recursos financieros para administrar las actividades de conformidad con los contratos operacionales concertados. Así pues, un requisito previo para la ejecución de un proyecto es un presupuesto adecuado, que forme parte integrante del presupuesto del Estado. La misión de evaluación ha recomendado la creación de un Comité Directivo Interministerial, encargado de la coordinación global del proyecto.
15. Una misión del PMA en la que participaba la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) residió en Benin entre el 24 de marzo y el 13 de abril de 2003. Su mandato consistía en formular el nuevo proyecto de desarrollo determinando sus componentes esenciales, su distribución geográfica y las modalidades de ejecución, así como en formular cualesquiera recomendaciones para una utilización eficaz de la ayuda alimentaria. Esta misión consideró que la ayuda del PMA a Benin se justificaba por la incidencia de la pobreza, la inseguridad alimentaria y, sobre todo, por la baja tasa de escolarización registrada en algunas regiones del país. En cuanto a la futura cobertura geográfica del proyecto, su marco institucional y su gestión logística, la misión confirmó las conclusiones de las evaluaciones anteriores. El presente proyecto se basa en las conclusiones y recomendaciones de la misión y tiene en cuenta el Marco lógico (véase el Anexo III), elaborado por los responsables nacionales y el PMA en un seminario conjunto celebrado los días 25 y 26 de marzo de 2003 bajo la dirección de un consultor en seguimiento y evaluación del PMA/Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS PREVISTOS

Objetivo a largo plazo

16. El proyecto contribuirá al desarrollo de las políticas nacionales encaminadas a mitigar la pobreza, la inseguridad alimentaria y la disparidad en la escolarización de las niñas y los niños, proporcionando un acceso equitativo a la educación básica, la capacitación y el sistema de protección social.



Objetivos inmediatos

17. En los municipios donde la tasa de escolarización es baja y hay una marcada disparidad entre niñas y niños, los objetivos inmediatos serán los siguientes:
- incrementar la matrícula escolar;
 - alentar la retención escolar;
 - mejorar la asistencia y los resultados;
 - en el ámbito social, reforzar las estructuras de acogida de los niños y los jóvenes en peligro o que se encuentran en circunstancias difíciles, para impartirles una enseñanza no académica o una formación profesional; y
 - fomentar la participación efectiva de las colectividades locales y los padres en la gestión de las actividades relacionadas con la escolarización de los niños.

Efectos previstos

18. Los principales efectos del proyecto serán los siguientes:
- aumento de la matrícula escolar, en particular en el primer año del ciclo primario;
 - mejora de la asistencia y el rendimiento escolar; y
 - aumento de la matrícula escolar de las niñas durante los últimos tres años del ciclo primario, hasta alcanzar una representación equitativa de niños y niñas.
19. Por otra parte, las niñas pertenecientes a familias rurales pobres que viven alejadas de una escuela de ciclo secundario y que se alojan en residencias para chicas jóvenes podrán proseguir sus estudios más allá de la educación primaria.
20. El componente principal, "educación académica", contribuirá también, a través de las APA y los comités de gestión, a involucrar más a los padres en la gestión de los comedores. Una presencia más intensa de los padres debería fortalecer la asistencia a la escuela, la motivación y la capacidad de aprendizaje de los niños y mejorar el funcionamiento de los comedores.
21. El componente de "educación no académica" reforzará la capacidad de las instituciones sociales del Gobierno o de las ONG que acogen o ayudan a los niños o jóvenes que se encuentran en circunstancias difíciles. También permitirá mejorar el acceso de estos niños o jóvenes a una formación de calidad.

Resultados previstos

22. Mientras dure el proyecto, participará en él una media total de 68.300 beneficiarios, desglosados como sigue:
- 55.000 alumnos de las escuelas primarias públicas (33.000 niños y 22.000 niñas);
 - 2.200 alumnos de los internados de primaria en las zonas rurales (1.000 niños y 1.200 niñas);
 - 4.000 jóvenes alojadas en residencias de secundaria;
 - 3.500 huérfanos (1.500 niños y 2.000 niñas); y
 - 3.600 niñas de los centros de formación.
23. Entre los alumnos de las escuelas primarias seleccionadas, 6.000 niñas recibirán raciones de alimentos para llevar a casa. El total de los efectivos será objeto de una programación



anual, que los ministerios competentes presentarán al Comité Directivo Interministerial para su aprobación. El componente de apoyo a la educación básica recibirá el 71% de los alimentos, y el referente a los orfanatos y los centros de formación de las jóvenes, el 29%. Según los recursos presupuestarios disponibles, entre el 20% y el 50% de las asociaciones de padres de alumnos destinatarias del proyecto se beneficiarán de una capacitación en gestión y de actividades de seguimiento. En conjunto, las niñas representarán casi el 50% de los beneficiarios.

CUADRO RECAPITULATIVO DE LOS BENEFICIARIOS Y PORCENTAJE DE ALIMENTOS ASIGNADOS POR CATEGORÍA					
Categorías de beneficiarios	Número de beneficiarios			Cantidad de alimentos (en kg para los 5 años)	Porcentaje de alimentos por categoría
	Niñas	Niños	Total		
Escuela primaria pública externos	22 000	33 000	55 000	11 797 500	49,85
Escuela primaria pública internos	1 200	1 000	2 200	1 603 800	6,78
Residencias para chicas jóvenes	4 000	-	4 000	2 916 000	12,32
Raciones sin cocinar*	6 000	-	6 000	450 000	1,90
Orfanatos	2 000	1 500	3 500	3 402 000	14,37
Centros de formación	3 600	-	3 600	3 499 200	14,78
Total	32 800	35 500	68 300	23 668 500	100

* Las niñas que reciben raciones sin cocinar no se consideran beneficiarias, puesto que ya se contabilizan como beneficiarias de las actividades de alimentación escolar.

FUNCIÓN Y MODALIDADES DE LA AYUDA ALIMENTARIA

Funciones de la ayuda alimentaria

24. En las escuelas primarias públicas seleccionadas, el PMA suministrará un complemento alimentario a los alumnos, que se servirá en forma de almuerzo en el comedor y que animará a los padres a matricular a sus hijos en el sistema educativo y a mantenerlos en él.
25. La ayuda alimentaria supondrá también una transferencia de ingresos en pro de las familias de los alumnos. La asignación trimestral de 5 kilogramos de aceite vegetal permitirá compensar a los padres el costo de la escolarización de las niñas, que ya no participarán en las labores domésticas ni se dedicarán a actividades remuneradoras.
26. Para los internados de primaria y secundaria, los centros de formación profesional y los centros sociales seleccionados en el marco del proyecto, la ayuda del PMA será un apoyo material que les permitirá suministrar comidas regulares a los niños, diversificar los menús y funcionar durante todo el año escolar, garantizando una formación de calidad.



Insumos alimentarios y justificación de los productos elegidos

27. La contribución del PMA ascenderá a un total de 23.669 toneladas, 18.593 toneladas de cereales, 2.313 toneladas de leguminosas, 1.327 toneladas de aceite vegetal y 1.436 toneladas de pescado en conserva. Si sus recursos en especies lo permiten, el PMA se reserva la posibilidad de adquirir directamente productos locales.
28. La composición de las raciones se ajusta a los hábitos alimentarios del país. En cambio, su dimensión, fijada en el programa en el país, se ha revisado de conformidad con las normas establecidas por el PMA, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud.
29. La ración diaria individual de los alumnos inscritos en el comedor tendrá la siguiente composición:

	(gramos)
Cereales (maíz o arroz)	200
Leguminosas	30
Pescado en conserva	20
Aceite vegetal	10

30. La ración diaria individual de los alumnos de los internados, las residencias para chicas jóvenes, los centros de formación y las instituciones sociales tendrá la siguiente composición:

	(gramos)
Cereales	450
Leguminosas	45
Pescado en conserva	25
Aceite vegetal	20

ESTRATEGIA DEL PROYECTO

Cobertura geográfica

31. Los criterios empleados en la delimitación de las zonas de intervención del programa de alimentación escolar se basan en una tasa bruta de escolarización inferior a la media nacional, combinada con una tasa bruta de escolarización de las niñas que también es inferior a la media nacional. Las zonas septentrionales, donde son más bajas las tasas brutas de escolarización en general, y de las niñas en particular, coinciden en la mayoría de los casos con las zonas donde más frecuentes son los fenómenos de maltrato de los jóvenes.
32. Habida cuenta de estos criterios, la ayuda del PMA a los comedores escolares y la distribución a las chicas jóvenes de raciones alimentarias para llevar a casa abarcará a 35 de los 77 municipios del país.
33. En cambio, el apoyo a las residencias para chicas jóvenes, los centros de formación y los centros sociales se otorgará a escala nacional y dependerá de la existencia de instituciones bien administradas y sometidas al control del PMA y de las autoridades administrativas.



Órganos de ejecución

34. El MPPD será responsable del enlace entre el Gobierno y el PMA para las cuestiones sustantivas relativas al proyecto, y el MEPS y el MFPSS se encargarán de la ejecución técnica del proyecto y de su supervisión.
35. Los ministerios competentes, con la ayuda de sus órganos provinciales, serán responsables de la programación anual, la recogida y el procesamiento de los datos relativos a sus actividades, sobre la base de los indicadores fijados en el Marco lógico. También deberán encargarse de la coordinación de todos los participantes en sus respectivos ámbitos, con objeto de evitar la duplicación de los esfuerzos y fomentar la complementariedad entre el proyecto y los de los demás organismos bilaterales o multilaterales o de las ONG.
36. La DN/PMA, dependiente del MPPD, y sus unidades provinciales ejercerán la doble función de coordinación y gestión logística de los alimentos, en estrecha colaboración con la Oficina del PMA y los voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) enviados sobre el terreno. La DN/PMA presentará a los ministerios competentes y al PMA informes sobre los movimientos de los productos. Para una buena realización de sus tareas, la DN/PMA estará dotada de un presupuesto adecuado del Estado, estimado en 1.273.169 dólares EE.UU. para toda la duración del proyecto; comprenderá la participación en los costos logísticos (almacenamiento, transporte, distribución), la prestación de servicios de personal a tiempo completo y los gastos de desplazamiento y otros gastos varios de seguimiento y evaluación del proyecto por los empleados de los organismos de contraparte.

Coordinación nacional

37. En el momento de la puesta en marcha del proyecto se establecerá y estará en funcionamiento un Comité Directivo Interministerial compuesto por representantes del MPPD, el MEPS, el MFPSS, la DN/PMA, la Federación de las asociaciones de padres de alumnos y la Oficina del PMA. La función de este comité, que se reunirá dos veces al año, será facilitar la difusión de la información a las partes interesadas, examinar los progresos del proyecto y recomendar los cambios de orientación que se precisen. Asimismo, el Comité estudiará las actividades propuestas por los ministerios competentes, teniendo en cuenta los resultados obtenidos a lo largo del año y los recursos disponibles. El MPPD pondrá a disposición del DN/PMA los recursos suficientes para que dicho Comité pueda funcionar.

Ejecución

38. La ejecución del proyecto se basará en la asociación y la participación efectiva de las comunidades beneficiarias, los padres y los representantes de los ministerios competentes en los municipios. Esta participación es un requisito esencial para el éxito del proyecto.
39. La puesta en marcha del proyecto irá precedida por reuniones entre las partes y los asociados interesados, tanto a escala central como en los municipios, para informarles de los objetivos del proyecto y las modalidades de ejecución, en particular de las responsabilidades de cada uno y de los métodos de seguimiento. Además, sería importante explicar los motivos de retirada de la ayuda del PMA en algunos municipios y los de su mantenimiento en otros. Convendría insistir en el concepto de equidad que el nuevo proyecto quiere introducir.



40. Los asociados en la ejecución se encargarán de la movilización social y la sensibilización de los padres, de la creación de comités de gestión de los comedores y de su funcionamiento efectivo, de la buena gestión diaria de los alimentos y su supervisión, así como de la redacción de los informes.
41. En las provincias, los servicios descentralizados de los ministerios, la DN/PMA y los VNU se ocuparán de la coordinación, la ejecución y el seguimiento del proyecto. Se celebrarán reuniones de coordinación trimestrales con todos los interesados.
42. En las escuelas, los comités de gestión serán responsables de la recepción de los alimentos y de la gestión diaria y el seguimiento de los comedores. Los miembros de los comités, la mitad de los cuales serán mujeres, nombrarán un presidente, un encargado de almacén y un tesorero. Estos comités, con el apoyo de los VNU, se encargarán también de la distribución trimestral de las raciones para llevar a casa.
43. Como anteriormente, las aportaciones para la preparación de comidas (compra de condimentos, pago de la cocinera y otros gastos), cuyo costo puede variar de 10 a 25 francos CFA⁴, o para sufragar los gastos de transporte (2 francos CFA por ración), las percibirán y gestionarán directamente los miembros del comité de gestión.

Logística de la ayuda alimentaria

44. El PMA se hará cargo de todas las operaciones de transporte interno y de una parte de los costos de almacenamiento, manipulación y distribución de los alimentos, gracias a una subvención de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) de 65,43 dólares por tonelada, cuya tasa se revisará periódicamente.
45. La DN/PMA se encargará del pago de los salarios del personal de logística de la contraparte, a saber: 1 profesional especializado en logística, 3 ayudantes de logística, 10 encargados de almacén y 20 auxiliares de almacén.
46. Si sus recursos en especies lo permiten, el PMA se reserva la posibilidad de comprar maíz en el mercado local, lo que contribuirá a reducir significativamente los gastos de transporte.
47. El programa anual de distribución de productos alimenticios, basado en el número total de beneficiarios aprobado por el Comité Directivo Interministerial, será firmado conjuntamente por la DN/PMA y el representante del PMA en Benin.

Estrategia de retirada de la ayuda del PMA

48. La política de desarrollo del Gobierno, basada en la descentralización, implica que los servicios de educación y los servicios sociales corran en parte a cargo de las comunidades beneficiarias, que a partir de ahora deberán contribuir por sí mismas a la financiación de ciertas obras de construcción o de mantenimiento y pagar el salario de los "maestros comunitarios"⁵, así como diversos gastos, incluidos los relacionados con los comedores.
49. Las asociaciones de padres de alumnos y los demás comités de gestión locales serán responsables de la investigación y la aplicación de mecanismos sostenibles de funcionamiento de los comedores, de conformidad con las directrices de la política gubernamental. A tal fin, el plan de operaciones definirá claramente estas nuevas

⁴ Al 31 de diciembre de 2003, 1 dólar equivalía a 528,7 francos CFA.

⁵ Maestros contratados en el país, de formación limitada y destinados a subsanar la carencia de maestros titulados.



funciones. Con miras a que los beneficiarios se hagan progresivamente cargo de los comedores, las colectividades locales deberían por lo tanto participar más intensamente en la mejora del entorno escolar y empeñarse en el buen funcionamiento de los comedores. Para ello, en asociación con las ONG internacionales o nacionales y en función de los recursos disponibles, se seguirán formando comités de padres de alumnos, como durante la ejecución del proyecto.

50. Paralelamente a las iniciativas de las colectividades, el Gobierno ya ha comenzado a hacerse cargo de las actividades del PMA, creando 273 comedores en 2002 y 2003 distribuidos sobre el conjunto del territorio, seleccionados según criterios precisos, no con la finalidad de abarcar la totalidad de las escuelas de Benin, sino —como el PMA— de vincular la asignación de un comedor a objetivos específicos de desarrollo adaptados a la problemática local.

BENEFICIARIOS Y BENEFICIOS

51. Los grupos beneficiarios del proyecto son los niños y jóvenes procedentes de medios pobres y de las regiones más desfavorecidas por su nivel de escolarización y la prevalencia de los malos tratos. Las chicas jóvenes serán las beneficiarias privilegiadas del proyecto, sobre todo en los internados (residencias y centros de formación) reservados exclusivamente a ellas. También se beneficiarán de la ayuda alimentaria los huérfanos y los niños abandonados, los niños discapacitados que viven en centros especializados, los niños de la calle y los que han transgredido la ley y están acogidos en centros de reinserción social.

Criterios de selección de los centros escolares y las instituciones beneficiarias

52. En los 35 municipios rurales destinatarios del proyecto, los centros escolares de primaria se seleccionarán en función de los criterios siguientes:
- escuela primaria pública rural;
 - escuela donde el número de niñas sea inferior al 50% del total;
 - escuela cuyo número total de alumnos no supere 250;
 - centro que conste de una asociación de padres de alumnos en funcionamiento, la mitad de cuyos miembros sean madres entre las cuales se elegirán los miembros del comité de gestión;
 - centro que conste de al menos tres clases en funcionamiento y tres maestros; y
 - escuela dotada de un punto de abastecimiento de agua próximo.
53. Con la excepción de las residencias para chicas jóvenes, el componente de "educación académica" no abarcará las escuelas situadas en las capitales regionales. En las escuelas primarias seleccionadas, todos los alumnos comerán en el comedor.
54. Las raciones para llevar a casa irán a las niñas inscritas en los últimos tres cursos del ciclo primario. La distribución trimestral de estas raciones se añadirá al almuerzo tomado en el comedor. Las niñas deberán acreditar un índice de asistencia mensual igual o superior al 80%, bajo el control de las autoridades del proyecto.
55. Cuando se hayan seleccionado las escuelas, se movilizará a las comunidades para:
- i) escoger a los miembros del comité de gestión;
 - ii) proceder a la construcción o la habilitación de una cocina y un almacén; y
 - iii) hacer el entorno escolar más atractivo.



56. Las residencias para chicas jóvenes de secundaria reconocidas o bajo el control efectivo del MEPS podrán beneficiarse de la ayuda del PMA.
57. Los centros de formación y las instituciones de asistencia social deberán ser reconocidos por las autoridades de tutela y disponer de refectorios, dormitorios e instalaciones de aseo. También deberán acreditar un mínimo de dos años de funcionamiento satisfactorio y escolarizar obligatoriamente a los niños que hayan cumplido la edad reglamentaria. Deberán carecer de ánimo de lucro, disponer de una capacidad de capacitación técnica comprobada y de infraestructuras adecuadas.
58. Los centros escolares o instituciones sociales que deseen beneficiarse de la ayuda del proyecto tendrán que cumplimentar un formulario de solicitud de asistencia. Por otra parte, las instituciones especializadas y los centros de formación deberán elaborar una ficha descriptiva para cada niño.
59. La lista de los centros o instituciones sociales escogidos en el marco del proyecto y aprobada por el Comité Interministerial se adjuntará a la carta de anuncio de la puesta en marcha del proyecto; será válida hasta el final del proyecto, con la excepción de las escuelas que sean excluidas por incumplir los procedimientos del PMA o por mala gestión.

Beneficios previstos

60. En las escuelas que dispongan de comedor se servirán gachas por la mañana y un almuerzo completo entre las 12 y las 13, durante 165 días al año. La ración diaria individual aportará 950 kilocalorías, es decir, la cantidad suficiente para satisfacer el 50% de las necesidades cotidianas, 31 gramos de proteínas y 23 gramos de grasas. Mejorará la concentración y la atención de los alumnos durante las horas lectivas matutinas y vespertinas. A los padres les agradecerá que sus hijos tomen al menos un almuerzo nutritivo al día en el comedor, lo que representará además un ahorro para el presupuesto familiar.
61. Las chicas alojadas en las residencias mejorarán sus conocimientos y podrán aprovecharlos más tarde, o incluso tener una carrera profesional o mejorar su rango social. Su ejemplo podrá servir de acicate en sus comunidades originarias. Además, la formación profesional permitirá a los niños que se hallan en una situación difícil aprender un oficio.
62. En los internados de primaria, las residencias para chicas jóvenes, los centros de formación y las instituciones especializadas, cada beneficiario recibirá tres comidas al día durante 270 días al año, con una ración diaria de 2.000 kilocalorías (correspondiente al 90% de las necesidades cotidianas), 60 gramos de proteínas y 45 gramos de lípidos.

Efectos previstos sobre la mujer

63. La creación de unas asociaciones de padres de alumnos más funcionales y más involucradas en la gestión de los comedores debería crear las condiciones necesarias para una representación equitativa de las mujeres en estas asociaciones. De hecho, la mayor participación de las madres en las mismas será un requisito para la asignación de un comedor.
64. El proyecto contribuirá a la aplicación de los Compromisos ampliados relativos a la mujer II y V, al potenciar las actividades que permiten a las niñas asistir a la escuela y ampliar la representación de las mujeres en los organismos locales.



APOYO AL PROYECTO

Asociación

65. La Oficina del PMA en Benin creará un comité de concertación que agrupe a los asociados que trabajan en la esfera de la alimentación escolar, cuyos miembros alternarán en la presidencia. El objetivo de este comité será intercambiar información para evitar la duplicación de esfuerzos. Por otra parte, el PMA participará en el grupo de trabajo sobre la reforma de la educación básica (Banco Mundial, UNICEF, USAID, Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia) para buscar la complementación de las iniciativas, en particular de las referentes al virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el tratamiento antiparasitario o el entorno escolar. En función de los recursos disponibles, el PMA renovará y —si es posible— intensificará su cooperación con la ONG *World Education* en lo referente a la capacitación y el seguimiento de los comités de padres encargados de la gestión de los comedores.
66. Entre los 35 municipios apoyados por el PMA, algunos se beneficiarán también del apoyo del programa en el país del UNICEF (2004-2008). La Oficina del PMA y el UNICEF se acordarán para llevar a cabo iniciativas comunes, relativas en particular al componente de "educación no académica".

Recursos no alimentarios

67. En el momento de la puesta en marcha del proyecto, el PMA organizará un taller destinado a los asociados en la ejecución sobre los temas siguientes:
- enfoques y métodos de sensibilización y movilización social;
 - gestión de almacenes;
 - preparación de comidas, higiene de los alimentos, educación sanitaria, tratamiento antiparasitario; y
 - teneduría de registros, recogida de datos y cumplimentación de las fichas de seguimiento.
68. Además, los VNU organizarán en las provincias reuniones de información sobre la función de las raciones para llevar a casa que se distribuirán a las niñas.
69. Las normas de funcionamiento de los comedores se consignarán en un manual de gestión elaborado por el PMA y distribuido a los asociados. El material de cocina necesario para la elaboración de las comidas será proporcionado por el Gobierno, las comunidades interesadas y el PMA, dentro de los límites de los presupuestos disponibles.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INFORMES

70. El seguimiento y la evaluación se basarán en los indicadores definidos en el marco lógico:
- Gestión de los productos: los órganos provinciales del MEPS y el MFPSS, en colaboración con la DN/PMA, realizarán un seguimiento mensual de las raciones distribuidas. Los datos se integrarán en los informes remitidos a los ministerios y a la DN/PMA, que los consolidarán antes de presentarlos a la Oficina del PMA en Cotonou.



- Objetivos 1 (matrícula) y 3 (asistencia): los VNU del PMA realizarán un seguimiento al respecto al final de cada trimestre escolar, basándose en una muestra de los centros escolares y las instituciones sociales y partiendo de los registros escolares. Estos datos figurarán en un informe trimestral.
 - Objetivos 2 (retención), 3 (rendimiento), 4 (apoyo a las estructuras de acogida para los niños que se encuentran en circunstancias difíciles) y 5 (las asociaciones de padres de alumnos y las colectividades locales deberán hacerse cargo de la escolarización): los órganos provinciales de los ministerios implicados realizarán un seguimiento al respecto al final del año escolar. Dado que el año escolar termina en junio, la recogida de datos y la elaboración del informe anual podrán realizarse durante los tres meses siguientes, antes del comienzo del nuevo curso, en septiembre.
71. Durante los meses anteriores a la puesta en marcha del proyecto se efectuará una recogida de los datos básicos utilizando un sistema de muestreo representativo. Un sistema rápido de recogida, por ejemplo mediante ordenadores de bolsillo, y la transmisión de datos a través del correo electrónico del PMA en las provincias facilitarán el procesamiento de los datos y mejorarán los plazos de elaboración de los informes. El PMA velará por evitar la duplicación de los esfuerzos con las estadísticas elaboradas regularmente por los ministerios competentes.
72. Dieciocho meses después del inicio de proyecto se realizará un examen técnico con el fin de verificar el respeto de los objetivos del proyecto y la eficacia de su ejecución. El Despacho Regional o la Oficina del PMA en el país realizarán una autoevaluación aproximadamente a mitad del proyecto; su costo se incluye en el presupuesto del presente proyecto.

Subvención del transporte terrestre, el almacenamiento y la manipulación

73. El costo total del transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) hasta los puntos de entrega finales de los alimentos asciende a 1.548.743 dólares EE.UU.; una parte de esta subvención (365.919 dólares) se entregará a la DN/PMA, a razón de 9.350 francos CFA por tonelada, previa presentación de la documentación que acredite que los productos se han distribuido a los beneficiarios de conformidad con el plan de operaciones. Esta tasa se revisará en caso de que se produzca una modificación importante de los parámetros logísticos del proyecto.
74. Las operaciones de tránsito y el transporte primario del puerto a los almacenes provinciales se confiarán, sobre la base de un contrato de agencia (por un período que ha de fijarse), a agentes expedidores del sector privado, de conformidad con los procedimientos del PMA. El PMA pagará directamente a estos agentes.

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Viabilidad técnica

75. El proyecto apoya las estrategias nacionales de desarrollo de la educación académica y no académica de niños y jóvenes. La presencia de un comedor en las zonas rurales desfavorecidas constituye un factor importante de promoción de la educación, al alentar a los padres a matricular y mantener a sus hijos en la escuela. Dado que la fase experimental, relativa a la distribución de raciones de alimentos para llevar a casa, ha tenido resultados positivos sobre la escolarización de las niñas, merece la pena reproducirla a mayor escala en las escuelas que dispongan de un comedor.



76. Para que el programa de alimentación escolar pueda aprovechar su potencial, es importante que el MEPS se ocupe prioritariamente de las escuelas del proyecto para dotarlas de los recursos necesarios y de maestros cualificados.

Viabilidad social

77. El componente de "educación académica" dependerá en gran medida de la movilización de los participantes (padres, directores, maestros, administradores) y de la comunidad en general. La implicación de las asociaciones de padres de alumnos y las colectividades locales en la gestión de los comedores será de vital importancia para suplir en el futuro la asistencia del PMA.

RIESGOS

78. La pobreza de los hogares en las zonas del proyecto podría empujar a algunas familias a retirar temporalmente a sus hijos de la escuela, en particular durante la campaña agrícola, que corresponde normalmente a la época de los exámenes escolares. Por otra parte, en los centros de formación de chicas jóvenes se identifican dos riesgos: i) la falta de pago de los gastos de formación por los padres o tutores, lo que supone la expulsión de las niñas del centro; y ii) la salida de las chicas por motivos culturales o para casarse.
79. La falta de maestros podría tener una repercusión negativa sobre los resultados previstos. Es esencial que el Gobierno trate este problema con carácter prioritario, para que la matrícula escolar en las zonas de intervención del proyecto pueda aumentar.
80. El nivel inadecuado de los recursos de la DN/PMA y de los órganos descentralizados de los ministerios competentes podría mermar la capacidad de ejecución y de seguimiento y, por ende, la eficacia del proyecto.
81. Las limitaciones presupuestarias del PMA podrían tener una repercusión negativa sobre la contratación y el mantenimiento del personal en sus cargos, en particular de los VNU, cuya presencia es indispensable para el buen funcionamiento del proyecto.

DESINCENTIVOS, DESPLAZAMIENTO DE SUMINISTROS Y DEPENDENCIA

82. La contribución anual del PMA ascenderá en promedio a 3.719 toneladas de cereales, 463 toneladas de leguminosas, 287 toneladas de pescado en conserva y 266 toneladas de aceite vegetal. Estas cantidades representan una parte insignificante de las importaciones de cereales y aceite.
83. Los beneficiarios consumirán en forma de almuerzo los productos alimenticios suministrados en el marco del proyecto. Habida cuenta de las cantidades relativamente pequeñas que se importarán con cargo al proyecto, no cabe prever efecto alguno sobre la producción y el comercio local.

COORDINACIÓN Y CONSULTA

84. El proyecto ha sido elaborado por el PMA con el apoyo técnico de la UNESCO y se ha debatido con organismos bilaterales (Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia, USAID) y multilaterales (Banco Mundial, UNICEF) y con las ONG (CRS, *World Education*, Caritas, Cruz Roja) que intervienen en el sector de la educación académica y no académica en Benin.



RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

85. Para el proyecto de desarrollo "Fomento de la educación académica y no académica de niños y jóvenes" propuesto para Benin, el Director Ejecutivo solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe un importe de 14.048.434 dólares EE.UU., dentro de los límites de los recursos disponibles, para sufragar todos los costos operacionales directos básicos.



ANEXO I

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO		
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)
COSTOS PARA EL PMA		
A. Costos operacionales directos		
Productos ¹		
– Cereales	18 593	4 387 948
– Leguminosas	2 313	983 025
– Pescado en conserva	1 436	3 231 000
– Aceite vegetal	1 327	1 127 738
Total de productos	23 669	9 729 711
Transporte exterior		2 122 730
TTAM		1 548 743
Otros costos operacionales directos		647 250
Total de costos operacionales directos		14 048 434
B. Costos de apoyo directo (véanse los detalles en el Anexo II)		1 372 661
C. Costos de apoyo indirecto (7,0%)		1 079 477
COSTO TOTAL PARA EL PMA		16 500 571

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación. Al igual que en todos los proyectos asistidos por el PMA, la combinación y las cantidades de productos pueden variar en función de la disponibilidad.



ANEXO II

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal	
Personal nacional de categoría profesional	132 185
Personal internacional	220 176
Consultores internacionales	50 000
Consultores nacionales	35 000
VNU	430 500
Asistencia temporal	11 000
Horas extras	10 000
Viajes del personal en comisión de servicio	82 000
Formación y promoción del personal	27 000
Total parcial	997 861
Gastos de oficina y otros costos corrientes	
Alquiler de instalaciones	25 500
Servicios públicos (generales)	11 500
Material de oficina	6 000
Comunicación y servicio de TI	26 000
Seguros	18 800
Reparación y mantenimiento del equipo	14 000
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	75 000
Otros gastos de oficina	30 500
Servicios de las otras organizaciones de las Naciones Unidas	85 500
Total parcial	292 800
Equipo y otros costos fijos	
Vehículos	25 000
Equipo de TC/TI	40 000
Mobiliario, herramientas y equipo	17 000
Total parcial	82 000
TOTAL DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO	1 372 661



RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — PROYECTO DE DESARROLLO, BENIN 10308.0				
Descripción	Indicadores	Medios de comprobación	Supuestos/riesgos	
META	Indicadores de impacto			
Mitigar la pobreza proporcionando un acceso equitativo a la educación, la capacitación y el sistema de protección social	Índice de pobreza Índice de equilibrio niñas/niños Número de niñas/niños que han cursado un ciclo de educación básica y han proseguido en secundaria	Encuestas Anuario estadístico del MEPS Documentos de análisis estadístico	Supuesto: Ejecución de la reforma Supuesto: Estabilidad a escala subregional Supuesto: Estabilidad a escala nacional, buen sistema de gobierno	
OBJETIVOS	Indicadores de efectos/productos (resultados)	Medios de comprobación	Principales supuestos o riesgos	
Objetivo 1: Incrementar la matrícula escolar	1.1 Niñas/niños matriculados en primer curso 1.2 Niñas/niños que entran en sexto curso o en primer año de educación técnica y de formación profesional	Registros escolares Registros escolares	Supuesto: Asignación de maestros Riesgo: Huelga de maestros	
Producto 1: Se sirve a los beneficiarios en los comedores	1.1 Número de niñas/niños que reciben una ración 1.2 Número de escuelas seleccionadas	Registros escolares	Riesgo: Retraso en la llegada de los alimentos al punto de distribución final	
Objetivo 2: Alentar la retención escolar	2.1 Niñas/niños presentes al principio y al final del año 2.2 Tasa de abandono	Dirección provincial de educación primaria y secundaria —dirección regional/educación técnica y formación profesional Registros escolares	Riesgo: Saturación de las escuelas Supuesto: Infraestructuras adecuadas, comedores en funcionamiento	



RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — PROYECTO DE DESARROLLO, BENIN 10308.0					
Descripción	Indicadores	Medios de comprobación	Supuestos/riesgos		
Producto 1: Las niñas procedentes de familias rurales pobres, alejadas de los centros y alojadas en residencias para chicas jóvenes pueden proseguir sus estudios	1.1 Número de niñas en las residencias para chicas jóvenes	Estadísticas, Dirección provincial de educación primaria y secundaria, del MEPS			
	3.1 Número de días de presencia efectiva de niñas/niños	Registros escolares	Supuesto: Asistencia de los maestros		
	3.2 Número de niñas/niños que pasan al curso superior	Registros escolares	Supuesto: Número insuficiente de maestros		
Objetivo 3: Mejorar la asistencia y los resultados	3.3 Número de niñas/niños que han aprobado los exámenes	Registros escolares	Supuesto: Calidad de la enseñanza impartida		
	Producto 1: Cesión y puesta en funcionamiento de los comedores escolares	1.1 Número de niñas/niños que reciben una ración	Tarjetas de beneficiario	Supuesto: Disponibilidad de alimentos en el almacén	
		1.2 Número de escuelas seleccionadas	Registros de los comedores		
1.3 Número de días de funcionamiento de los comedores		Registros de los comedores			
1.4 Cuantía de las aportaciones de los padres a los comedores		Registros de los comedores	Supuesto: Las comunidades están sensibilizadas para participar en los comedores y hacerse cargo de ellos		
Producto 2: Distribución de raciones sin cocinar	2.1 Número de raciones sin cocinar distribuidas al principio y el final del año	Registros de los comedores			
	2.2 Número de raciones sin cocinar servidas a las niñas/niños en relación con la cifra estimada	Registros de los comedores			



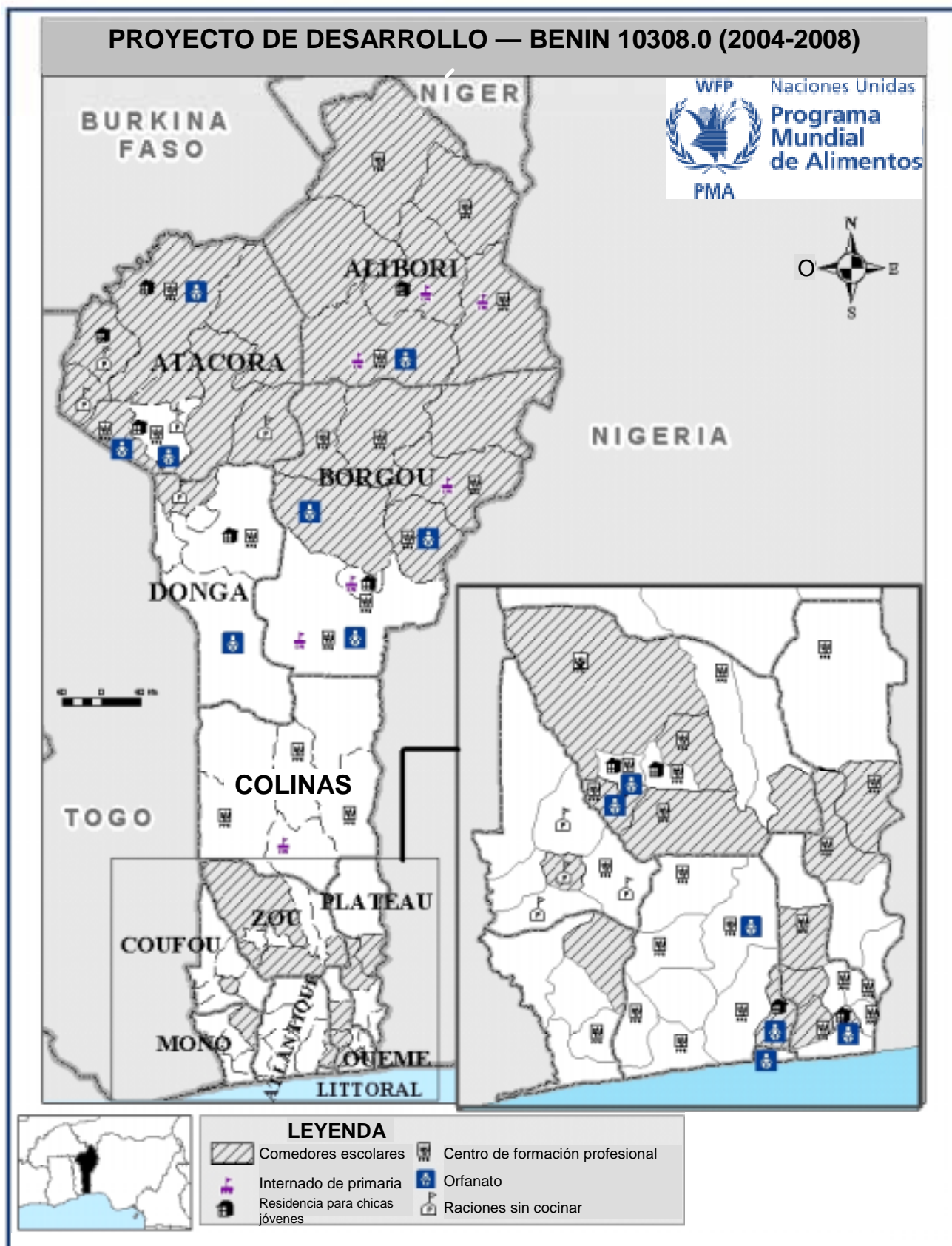
RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — PROYECTO DE DESARROLLO, BENIN 10308.0				
Descripción	Indicadores	Medios de comprobación	Supuestos/riesgos	
<p>Objetivo 4: Reforzar las estructuras de acogida de los niños y jóvenes en peligro o en circunstancias difíciles para impartirles una educación no académica o una formación profesional</p>	<p>4.1 Número de niñas/niños que han aprobado los exámenes siguientes: CEP (<i>certificat d'études primaires</i>), certificado de estudios primarios), BEPC (<i>brevet d'études du premier cycle</i>, diploma de escuela primaria), BAC (<i>baccalauréat</i>, diploma de bachillerato), DT (<i>diplôme technique</i>, diploma técnico), DFA (<i>diplôme de fin d'apprentissage</i>, diploma de terminación del aprendizaje)</p> <p>4.2 Número de niñas/niños que han recibido una formación profesional</p>	<p>Decretos ministeriales</p> <p>Registros escolares</p>	<p>Supuesto: Cualificación de los maestros</p> <p>Supuesto: Contribución efectiva de los asociados (presupuesto para mantenimiento de las infraestructuras, ropa y gastos generales, etc.)</p>	
<p>Producto 1: Centros que reciben asistencia</p>	<p>1.1 Número de centros por tipo y por provincia</p> <p>1.2 Número de niñas/niños servidos por centro</p> <p>1.3 Número de niñas de los centros de formación profesional que han recibido formaciones</p>	<p>Registros de los comedores</p> <p>Registros de los comedores</p> <p>Registros de los comedores</p>		
<p>Objetivo 5: Fomentar la participación efectiva de las colectividades locales y los padres en la gestión de las actividades relacionadas con la escolarización de los niños</p>	<p>5.1 Número de asociaciones de padres de alumnos y comités de gestión de comedores que han recibido formación</p>	<p>Informes de los VNU, la DN/PMA y el MEPS</p>		
<p>Producto 1: Sensibilización de los beneficiarios por los asociados</p>	<p>1.1 Sesiones de sensibilización (DN/PMA, VNU, MEPS, etc.)</p>	<p>Informes de los VNU, la DN/PMA y el MEPS</p>		



RESUMEN DEL MARCO LÓGICO — PROYECTO DE DESARROLLO, BENIN 10308.0				
Descripción	Indicadores	Medios de comprobación	Supuestos/riesgos	
	1.2 Número de comités de gestión de los comedores escolares			
	1.3 Número de visitas efectuadas por la ONG asociada a la escuela	Informe de visita en un formato uniforme para todos los asociados		
ACTIVIDADES	Insumos/recursos			
Actividad 1: Encargar los alimentos	20.500 toneladas en 5 años/Compra de utensilios de cocina, herramientas de jardinería			
Actividad 2: Transporte y distribución de los alimentos	Costo del transporte			
Actividad 3: Seguimiento y evaluación de las actividades				



ANEXO IV



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

CRS	Servicios Católicos de Socorro
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
DN/PMA	Dirección Nacional de proyectos del PMA
FMI	Fondo Monetario Internacional
GTZ	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica
MEPS	Ministerio de Educación Primaria y Secundaria
MFPSS	Ministerio de la Familia, la Protección Social y la Solidaridad
MPPD	Ministerio de Planificación, Prospectiva y Desarrollo
ONG	Organización no gubernamental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TIAM	Transporte interno, almacenamiento y manipulación
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VNU	Voluntarios de las Naciones Unidas

